

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Pág. 166 JUEVES 21 DE JUNIO DE 2018 B.O.C.M. Núm. 147

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39 MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación de actividades por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al efecto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en los Registros municipales o en cualquier forma prevista en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, encontrándose a tal fin el expediente en el Departamento de Seguridad, Accesibilidad y Proyectos Prestacionales de la Subdirección General de Edificación.

711/2018/13319.

"Esmerarte Industrias Creativas, Sociedad Limitada".

Licencia para concierto de Vetusta Morla 2018.

Camino de Perales, número 23.

Madrid, a 8 de junio de 2018.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/20.109/18)

